



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa, del proyecto planta fotovoltaica "Mezquita Bensolar" de 49,544 MW y su estudio de impacto ambiental, titular Benbros Solar, SL. Número Expediente: G-T-2024-027.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decretoley 2/2016, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley 1/2021 de 11 de febrero, de simplificación administrativa, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Benbros Solar, SL, con domicilio en calle Castelló, 128, 5.º izquierda, 28006 Madrid.
- Planta solar fotovoltaica "Mezquita Bensolar".
- Ubicación: Jarque de la Val, Mezquita de Jarque y Cuevas de Almudén.
- Superficie poligonal: 102,16 ha.
- Potencia instalada módulos: 60,015 MWp.
- Potencia total inversores: 49,544 MW.
- Potencia de acceso: 42 MW limitada por controlador.
- Instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica constituida por 85.736 módulos fotovoltaicos bifaciales de 700 Wp, montados sobre estructura fija con seguidor a un eje, 11 inversores trifásicos de 4.504 kW a 40° C.
- 7 centros de transformación de 9.008 kVA, interconexión de los centros de transformación con la "SET elevadora FV Mezquita Bensolar 30/220 kV", mediante 4 líneas subterráneas de media tensión con conductores de aluminio XLPE 18/30 kV de sección 240 mm² Al (circuito1: PS01-PS02-SET, circuito 2: PS05-SET, circuito 3: PS03-PS04-SET y circuito 4: PS07-PS06-SET).
- Infraestructura conexión red: desde la "SET elevadora FV Mezquita Bensolar 30/220 kV", LSAT 220 kV hasta "SET Caballos 220 KV" (objeto de expediente



TE-AT-0203/20) y conexión en la "LAAT 220kV Sierra Costera -SET Mezquita" (en explotación), hasta "SET Mezquita 220 kV" (en explotación).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 – edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamiento afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Planta fotovoltaica Mezquita Bensolar. Número Expediente: G-T-2024-027."

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 1 de marzo de 2025.- El Director del Servicio Provincial, P.S. La Directora General de Energía y Minas (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo), M.ª Yolanda Valles Cases.